



ALUMN@S VISITANTES

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los alumnos visitantes de la Universitat Politècnica de València son aquellos estudiantes o graduados universitarios nacionales o extranjeros que –tras recibir la correspondiente autorización del Rector de la universidad- reciben docencia en la misma.

Esta autorización para recibir determinada formación no supone reconocimiento académico de los estudios cursados con anterioridad, ni tampoco de los estudios que realice en esta universidad. Las enseñanzas recibidas tendrán exclusivamente un carácter formativo.

No obstante, podrá realizar pruebas de evaluación y obtener la calificación correspondiente.

El procedimiento para ser admitido como Alumno visitante para cursar estudios en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas se inicia con la presentación de una solicitud en Registro General o registros auxiliares de la Universidad, acompañada como mínimo de la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión como alumno visitante (modelo disponible en la página web de la Facultad, << Administración << Alumnos visitantes.
- Identificación del alumno: DNI – NIE – Pasaporte
- Certificación de Estudios Académicos.
- Carta de motivación.

Desde el Servicio de Alumnado se solicitará a la Facultad de Administración y dirección de Empresas informe sobre la disponibilidad de plazas para la admisión y matrícula en las asignaturas que desees cursar.

Este informe, preceptivo, pero no vinculante. debe ser aprobado por la Comisión Académica de la titulación a la que desees acceder.

Tras este trámite, el estudiante recibirá una resolución del Rector autorizando o denegando su solicitud.

En dicha Resolución constarán las asignaturas para las que existe matrícula autorizada y la denegadas si fuese el caso.



Es muy importante que el estudiante, con carácter previo a la presentación de la solicitud en la UPV para ser admitido como alumno visitante el plan de estudios de la Titulación a la que pretende acceder, así como las asignaturas activadas, los cuatrimestres en los que se imparten, y los horarios del curso.

La solicitud hay que realizarla con suficiente antelación y es posible que esta información no esté actualizada al curso en el que el estudiante desea matricularse, pero puede servir como orientación.

Actualmente las titulaciones que se imparten en la FADE son:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas

[Plan de estudios Grado ADE](#)

[Horarios Grado ADE Curso 18/19](#)

[Calendario Académico Curso 18/19](#)

- Grado en Gestión y Administración Pública

[Plan de estudios Grado GAP](#)

[Horarios Grado GAP Curso 18/19](#)

[Calendario Académico Curso 18/19](#)

- Itinerario Doble Titulación Grado ADE + Grado Ingeniería Telecomunicaciones (desde la Facultad solo se emite informe sobre las asignaturas que corresponden al Grado ADE).

[Plan de estudios Doble Grado ADE+Telecomunicaciones](#)

[Horarios Doble Grado ADE+Telecomunicaciones Curso 18/19](#)

[Calendario Académico ADE+Telecomunicaciones Curso 18/19](#)

- Itinerario Doble Titulación Grado ADE + Grado Ingeniería Informática (desde la Facultad solo se emite informe sobre las asignaturas que corresponden al Grado ADE).

[Plan de estudios Doble Grado ADE+Informática](#)

[Horarios Doble Grado ADE+Informática Curso 18/19](#)

[Calendario Académico ADE+Informática Curso 18/19](#)

- Master Dirección Financiera y Fiscal.

[Plan de estudios Master Dirección Financiera y Fiscal](#)



[Horarios MDFF Curso 18/19](#)

[Calendario Académico MDFF Curso 18/19](#)

- Master Gestión de Empresas Productos y Servicios

[Plan de estudios Master Gestión de Empresas, Productos y Servicios](#)

[Horarios MGEPS Curso 18/19](#)

[Calendario MGEPS Curso 18/19](#)

- Master Universitario en Gestión Administrativa.

[Plan de estudios Master en Gestión Administrativa](#)

[Horarios MUGA Curso 18/19](#)

[Calendario Académico MUGA Curso 18/19](#)

El precio de la matrícula se calcula en función del número de créditos matriculados y del precio de los mismos.

La cuantía de estos precios públicos se regula cada año por un decreto de la Generalitat Valenciana que se publica en el DOCV para el correspondiente curso académico.

<https://www.upv.es/entidades/SA/titulos/396121normalc.html>

El estudiante, en el momento de la matrícula, deberá acreditar seguro médico obligatorio para tener cubierta cualquier contingencia por enfermedad o accidente que pudiera acaecer durante el período de estancia en la Universitat Politècnica de València.

Una vez ha sido admitido, el alumno deberá dirigirse a la secretaría de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas con la Resolución del Rector para solicitar su matrícula en calidad de alumno visitante, en aquellas asignaturas para las que ha obtenido autorización.

Mayo, 2019